

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- Primero.- Convocar al Pleno con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de marzo de 2024, a las 08:30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 20-02-2024, número de orden 02/2024 (sesión ordinaria).
- 2. Número de expediente: 2024/00002230E. 12-24 crédito extraordinario para inversión.
- 3. Número de expediente: 2023/00011388F. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- 4. Número de expediente: 2024/00002440W. Modificación de partida mediante crédito extraordinario 13/2023 Subvenciones Nominadas.

Parte declarativa:

- 5. Número de expediente: 2024/00002366C. El Partido Popular del Ayuntamiento de Tías para instar al Gobierno municipal a la finalización de las obras del Fondeadero para albergar el Grado Básico de Formación Profesional de Cocina y Restauración.
- 6. Número de expediente: 2024/00002368E. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías que los servicios municipales elaboren un informe sobre las zonas sin iluminación o con iluminación insuficiente.
- 7. Número de expediente: 2024/00001861K.- Presentar moción presentada por el Partido Popular, muestra su rechazo y se posiciona en contra a la construcción de un macrocentro en Güime o cualquier otro punto de la Isla y dar traslado este acuerdo al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado.

1/2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250363756261271363 en https://sede.ayuntamientodetias.es





- 8. Número de expediente: 2024/00002224Q. Moción VOX Instamos al Cabildo de Lanzarote a posicionarse en contra de este macrocentro en Güime, Lanzarote.
- 9. Número de expediente: 2024/00002365L. PRESENTAR MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES.

Parte de control y fiscalización:

- 10. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 20 de febrero de 2024.
- 11. Asuntos no incluidos en el Orden del día.

Ruegos y preguntas:

- 12. Ruegos y preguntas.
- 13. Número de expediente: 2024/00002302W. Laura Callero Duarte presenta formalmente renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Tías.
- Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

-Tercero.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

2/2